

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA		
Identificador:	32282		
Titulación:	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CA)		
Módulo:	CONTABILIDAD		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	4	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	3	Horas totales:	75
Actividades Presenciales:	27	Trabajo Autónomo:	48
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	SECO PAZ, JORGE (T)	Correo electrónico:	jseco@usj.es

PRESENTACIÓN:

La asignatura supone la primera toma de contacto del alumno con la profesión de auditoría de cuentas. Se trata de un pilar fundamental en los negocios empresariales y para la sociedad en general, por cuanto la finalidad de la auditoría de cuentas es proporcionar fiabilidad a la información económico-financiera de una entidad mediante la emisión de un informe sobre la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de dicha entidad. Dicha opinión está basada en el trabajo realizado por un equipo de expertos contables e independientes de la entidad auditada, en base a los criterios establecidos por el ICAC en las Normas de Auditoría.

Dada la amplitud de áreas de conocimiento que abarca el estudio de esta materia (contable, financiero, legal, mercantil, etc.), la profesión de auditoría representa una de las salidas laborales más atractivas para los recién graduados en ADE y supone una excelente oportunidad para conocer en detalle los sistemas de control interno y profundizar en el análisis de los estados financieros de una entidad.

La materia de Fundamentos de Auditoría, tiene por objetivo que el alumno adquiera las nociones básicas referentes a la auditoría de cuentas, el conocimiento de la normativa de auditoría, la planificación de un trabajo y las principales pruebas o técnicas que se realizan en las diferentes áreas, así como la interpretación de un informe de auditoría sobre las cuentas anuales de una entidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de análisis y síntesis de las informaciones obtenidas de diversas fuentes
	G02	Resolución creativa y eficaz de los problemas que surgen en la práctica diaria, con el objetivo de garantizar los niveles máximos de calidad de la labor profesional realizada
	G03	Capacidad de organización y planificación del trabajo en el contexto de la mejora continua
	G04	Uso de las tecnologías de la información y la comunicación
	G05	Capacidad de trabajar de forma eficaz en equipos interdisciplinares, participando e integrándose en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, aportando ideas y respetando y valorando la diversidad de criterios de los miembros del equipo
	G06	Capacidad de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y deontológicos, teniendo como prioridad de actuación el compromiso ético con los clientes y la sociedad.
	G07	Capacidad de trabajar en un contexto internacional y de aproximarse a las innovaciones y nuevos enfoques empleados en otros contextos nacionales
	G08	Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano.
	G09	Capacidad para comunicarse en inglés en contextos académicos y profesionales.
	G10	Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos, adaptándolos a las exigencias y particularidades de cada situación y persona
	G12	Capacidad de incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional, actualizando conocimientos y destrezas de manera continua.
	G14	Capacidad de comunicación oral y escrita en el idioma materno y en inglés, según las necesidades de su campo de estudio y las exigencias de su entorno académico y profesional.
	G16	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
	G17	Capacidad para formular, desde un pensamiento crítico y constructivo, propuestas de transformación

		social basadas en la democracia y en los derechos fundamentales de las personas.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Conocer los aspectos específicos relativos al funcionamiento, gestión y control de las diferentes áreas funcionales de la empresa.
	E06	Comprender los procesos relacionados con la actividad profesional en el campo de la auditoría (interna y externa) de las organizaciones
	E07	Capacidad de diseñar planes de consultoría y asesoramiento fiscal y contable
	E09	Entender el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales
Resultados de Aprendizaje	R01	Elaborar el proceso de control interno a desarrollar por el auditor.
	R02	Aplicar los diferentes pasos, evidencias y pruebas de auditoría para la emisión del Informe de Auditoría.
	R03	Interpretar la normativa, regulación y código deontológico relativo a la profesión de auditor.
	R04	Conocer las diferentes áreas de actividad en las que puede desarrollar su actividad el profesional de la auditoría contable.

REQUISITOS PREVIOS:

Es necesario conocimientos previos en Contabilidad Financiera y Análisis de Estados Financieros

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

El programa de la materia abarca: a) tanto conceptos generales y normativa de la profesión, como, b) el ciclo de vida de un proceso de auditoría (aceptación, planificación, ejecución y conclusiones del trabajo de auditoría).

Contenidos de la materia:

1 - ASPECTOS BASICOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS
1.1 - Concepto, definición y tipos de auditoría
1.2 - Marco legal de la auditoría en España
1.3 - Regulación de la profesión: organización y acceso
1.4 - Normas éticas, independencia, control de calidad y responsabilidades del auditor
1.5 - Escepticismo y juicio profesional
2 - ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL TRABAJO
2.1 - Evaluación del riesgo del encargo
2.2 - Aceptación y decisión de continuidad
2.3 - Independencia: análisis de amenazas y salvaguardas
2.4 - Condiciones del contrato
3 - PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA
3.1 - Actividades de planificación de la auditoría
3.2 - Concepto de riesgo de auditoría
3.3 - Entendimiento de la entidad y su entorno
3.4 - Importancia relativa (materialidad)
3.5 - Control interno
3.6 - Saldos, transacciones y desgloses materiales
3.7 - Riesgos de auditoría. Fraude
3.8 - Procedimientos analíticos preliminares
4 - EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA: PRUEBAS Y EVIDENCIA
4.1 - Evidencia de auditoría
4.2 - Pruebas sustantivas
4.3 - Auditoría saldos de balance, transacciones de cuenta PyG y desgloses de memoria
4.4 - Principio de empresa en funcionamiento
5 - EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES: EL INFORME DE AUDITORÍA
5.1 - Evaluación de incorrecciones detectadas

5.2 - Revisión de hechos posteriores
5.3 - Carta de manifestaciones
5.4 - Control de calidad
5.5 - Formación de la opinión. Informes de auditoría
5.6 - Comunicaciones a la Dirección y al Órgano de administración de la entidad

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	08/09/2025 1.ASPECTOS BASICOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS 1.1.Concepto, definición y tipos de auditoría	Presentación de la asignatura, del programa, contenidos y sistema de evaluación Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	0	Lectura obligatoria: LAC	0
2	15/09/2025 1.ASPECTOS BASICOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS 1.2.Marco legal de la auditoría en España 1.3.Regulación de la profesión: organización y acceso 1.4.Normas éticas, independencia, control de calidad y responsabilidades del auditor	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura obligatoria: RAC Visita página web del ICAC Código de ética del ICJCE	2
3	22/09/2025 1.5.Escepticismo y juicio profesional 2.ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL TRABAJO 2.1.Evaluación del riesgo del encargo 2.2.Aceptación y decisión de continuidad	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura NIA-ES, código de ética del ICJCE Video escepticismo profesional	2
4	29/09/2025 2.ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL TRABAJO 2.3.Independencia: análisis de amenazas y salvaguardas 2.4.Condiciones del contrato	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura obligatoria: NIA-ES Estudio LAC: análisis independencia Lectura obligatoria: modelo carta de encargo	2
5	06/10/2025 3.PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA 3.1.Actividades de planificación de la auditoría 3.2.Concepto de riesgo de auditoría 3.3.Entendimiento de la entidad y su entorno	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura obligatoria: NIA-ES Lectura Guía Actuación 38 ICJCE	2
6	13/10/2025 3.PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA 3.4.Importancia relativa (materialidad) 3.5.Control interno	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	0	Lectura NIA-ES	0
7	20/10/2025 3.PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA 3.6.Saldos, transacciones y desgloses materiales 3.7.Riesgos de auditoría. Fraude 3.8.Procedimientos analíticos preliminares	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura NIA-ES	4
8	27/10/2025 1.ASPECTOS BASICOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS 2.ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL TRABAJO 3.PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	Presentación trabajos grupo + Repaso general temas 1, 2 y 3	2	Lectura NIA-ES Preparación trabajos grupo	4
9	03/11/2025 1.ASPECTOS BASICOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS 2.ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL TRABAJO 3.PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	Prueba de evaluación intermedia (temas 1,2 y 3)	0	Estudio individual y tutorías	0
10	10/11/2025 4.EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA: PRUEBAS Y EVIDENCIA 4.1.Evidencia de auditoría 4.2.Pruebas sustantivas	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura NIA-ES	2
11	17/11/2025 4.EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA: PRUEBAS Y	Explicación teórica, ejemplos prácticos y	2	Lectura NIA-ES	2

		EVIDENCIA 4.3.Auditoría saldos de balance, transacciones de cuenta PyG y desgloses de memoria 4.4.Principio de empresa en funcionamiento	resolución de dudas			
12	24/11/2025		Clase magistral	2		0
13	01/12/2025	5.EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES: EL INFORME DE AUDITORÍA 5.1.Evaluación de incorrecciones detectadas 5.2.Revisión de hechos posteriores	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura NIA-ES	2
14	08/12/2025	5.EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES: EL INFORME DE AUDITORÍA 5.3.Carta de manifestaciones 5.4.Control de calidad	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas	2	Lectura NIA-ES	3
15	15/12/2025	5.EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES: EL INFORME DE AUDITORÍA 5.5.Formación de la opinión. Informes de auditoría 5.6.Comunicaciones a la Dirección y al Órgano de administración de la entidad	Explicación teórica, ejemplos prácticos y resolución de dudas Entrega trabajo individual	2	Lectura NIA-ES	4
16	22/12/2025		NAVIDADES	0	Estudio individual	5
17	29/12/2025		NAVIDADES	0	Estudio individual	5
18	05/01/2026		NAVIDADES	0	Estudio individual	5
19	12/01/2026	1.ASPECTOS BASICOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS 2.ACTIVIDADES PREVIAS A LA ACEPTACIÓN DEL TRABAJO 3.PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA 4.EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA: PRUEBAS Y EVIDENCIA 5.EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES: EL INFORME DE AUDITORÍA	PRUEBA FINAL	2	Estudio individual y tutorías	4
20	19/01/2026			1		0
HORAS TOTALES PRESENCIALES:				27	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	48

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80 % de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con el profesor de la asignatura una vez iniciado el semestre (antes del 29 de septiembre), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor. En caso de que el alumno no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, perderán el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20 %). Es obligatorio la entrega de los trabajos o ejercicios prácticos propuestos en las fechas previstas en las actividades de aprendizaje de los alumnos presenciales, así como la asistencia a las pruebas intermedias y final en las fechas establecidas en dicho calendario. En caso de incumplimiento de estos requisitos se penalizará la evaluación de estas pruebas. Se recuerda que aquellos alumnos que hayan superado el 20% de faltas de asistencia no justificadas perderán el derecho a examen y su nota final será un No Presentado (cero), según la normativa académica.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Se utilizarán las siguientes metodologías:

- Clases presenciales donde se explicará el contenido teórico y ejemplos prácticos de cada tema. Es importante que el alumno estudie la teoría de forma autónoma para que las clases sean más dinámicas y la comprensión mediante ejercicios, mapas conceptuales o creación de diccionario de definiciones sea más eficaz.

- Realización de ejercicios propuestos en clase por el profesor y por parte de los alumnos, donde se resolverán las dudas que puedan surgir. Auditoría por áreas.
- Realización de ejercicios propuestos mediante el método del caso siguiendo el proceso y desarrollo de etapas de la auditoría de cuentas anuales.
- Realización de ejercicios propuestos con búsqueda de información, análisis e interpretación de informes de auditoría. Análisis del informe de auditoría.
- Realización de pruebas escritas, tanto intermedia, final y de recuperación en el caso de suspender la prueba intermedia. Todas ellas sirven para comprobar los conocimientos adquiridos al largo del periodo que se evalúa.
- Trabajos individuales: Los estudiantes de forma individual realizarán a lo largo del curso diversas actividades sobre temas planteados por el profesor. Se valorarán los siguientes aspectos: el grado de acierto con que el trabajo responda a las preguntas planteadas y si se han aplicado los conocimientos necesarios para la resolución; la reflexión y el aporte de ideas que hay detrás de cada trabajo; la claridad, el orden, el material de apoyo utilizado y la puntualidad en la entrega.
- Trabajo en equipo: Exposición en grupo de los trabajos sobre normas de auditoría. Se valorarán los siguientes aspectos: el grado de acierto con el que el trabajo responda a las preguntas planteadas y si se han aplicado los conocimientos necesarios para la resolución; la reflexión y el aporte de ideas que hay detrás de cada trabajo; la claridad, el orden, el material de apoyo utilizado y la puntualidad en la entrega.
- Tutorías para reforzar los contenidos teóricos, prácticos y resolver dudas.

Integración de lengua inglesa en la materia:

La asignatura será impartida íntegramente en castellano, si bien para algunos términos utilizados en la normativa contable y/ o de auditoría a nivel internacional se hará referencia al inglés.

Internationalization is one of the main objectives of CESUGA. The teaching staff will be gradually introducing materials, texts, audiovisual media and other content through English in the subjects they teach. This course of action is included in the principles of the European Area of Higher Education (EAHE). The aim is for students to naturally and effectively use English in authentic situations while studying subjects included in their degree programs. Exposure to the English language forms an intrinsic part of each degree programme's plan of studies.

Some activities in this subject will be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked: basically oral presentations, writing abstracts, use of sources in English, etc.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	14
	Casos prácticos	5
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	3
	Proyección de películas, documentales etc.	1
	Actividades de evaluación	4
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	1
	Estudio individual	23
	Preparación de trabajos individuales	6
	Preparación de trabajos en equipo	6
	Tareas de investigación y búsqueda de información	6
	Lecturas obligatorias	6
Horas totales:		75

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	15	%
Trabajos en equipo:	20	%
Prueba final:	30	%
Otros (prueba intermedia - 30%, participación activa en clase - 5%):	35	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

El sistema de evaluación se basa en la realización de una prueba intermedia, una prueba final, la realización de ejercicios individuales y de trabajos en equipo. Aquellos alumnos que hayan superado el 20% de faltas de asistencia no justificadas perderán el derecho a examen y su nota final será un No Presentado (cero), según la normativa académica.

La prueba intermedia corresponde a los temas 1, 2 y 3. La prueba intermedia no superada podrá ser realizada en la prueba de recuperación de Enero (Fecha de oficial de exámenes) junto a la prueba final. La prueba Final corresponde a los temas 4 y 5.

En los trabajos en equipo será evaluada la parte escrita para todo el grupo de forma homogénea y de forma individual cada presentación y explicación. Las rúbricas para la evaluación de los trabajos serán publicadas en la PDU. Todos los ejercicios y trabajos solicitados deberán ser remitidos en tiempo y forma. Asimismo, se valorarán aspectos como: grado de acierto con el que el trabajo responda a los planteamientos, aplicación de conocimientos y normativa, reflexión y aportación de ideas, claridad y orden. En caso de incumplimiento de estos requisitos se penalizará la evaluación de estas pruebas.

En los trabajos individuales, que deberán ser remitidos en tiempo y forma, se valorarán aspectos como: grado de acierto con el que el trabajo responda a los planteamientos, aplicación de conocimientos y normativa, reflexión y aportación de ideas, claridad y orden.

Para superar la asignatura el alumno deberá superar:

Un mínimo de calificación de 5 en la prueba intermedia, final, trabajo individual y trabajo en equipo y una calificación final (media ponderada total de todas las pruebas y trabajos) mínima de 5.

Si el alumno no hubiera superado con una nota de 5 la prueba intermedia, deberá presentarse a la prueba de recuperación. El alumno deberá superar la prueba de recuperación con una calificación mínima de 5 (que, en este caso, será la máxima en el cómputo general de la asignatura).

Si el alumno no hubiera superado con una nota de 5 el trabajo individual o el trabajo en grupo deberá presentar en la fecha indicada los trabajos solicitados por el profesor que serán considerados de igual dificultad que los realizados durante el curso.

Por todo ello, para superar la asignatura se deberá sacar una nota media ponderada mínima de 5 en la nota final que incluyen la pruebas intermedia y/ o la prueba de recuperación y la prueba final, teniendo también en cuenta las calificaciones del trabajo individual y el trabajo en equipo.

En caso de no superar la asignatura, la nota máxima será de 4 o menor, si la media ponderada total así lo fuera.

El sistema de evaluación en segunda convocatoria será idéntico al de primera convocatoria, con los mismos porcentajes. Se conservarán las notas de los Trabajos y pruebas en caso de tenerlos aprobados, manteniendo los mismos porcentajes sobre la nota final. De haber aprobado el examen final pero no haber conseguido el aprobado al sumarlo con las notas obtenidas en las partes prácticas, por tener suspensos sus trabajos o alguno de ellos, deberá rehacer aquel o aquellos que le indique el profesor y presentarlos en la segunda convocatoria. Los porcentajes a aplicar sobre estos trabajos serán los mismos que los indicados en la primera convocatoria. Para ello, el alumno deberá asistir a la revisión del examen de la primera convocatoria para conocer exactamente qué debe presentar en la segunda convocatoria. Es responsabilidad del alumno el ponerse en contacto con el profesor para tal fin.

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80 % de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con el profesor de la asignatura una vez iniciado el semestre (antes del 29 de septiembre), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor. En caso de que el alumno no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, perderán el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20 %). Es obligatorio la entrega de los trabajos o ejercicios prácticos propuestos en las fechas previstas en las actividades de aprendizaje de los alumnos presenciales, así como la asistencia a las pruebas intermedias y final en las fechas establecidas en dicho calendario. En caso de incumplimiento de estos requisitos se penalizará la evaluación de estas pruebas. Se recuerda que aquellos alumnos que hayan superado el 20% de faltas de asistencia no justificadas perderán el derecho a examen y su nota final será un No Presentado (cero), según la normativa académica.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Trabajos en equipo	R01 R02 R03 R04	Se realizarán varios trabajos en grupo sobre los temas tratados en clase. Se presentará el análisis realizado y las conclusiones y se deberá responder a las dudas de los usuarios de la información (profesor y demás alumnos) Se valoran los siguientes aspectos: El grado de acierto con que el trabajo responda a las preguntas planteadas y si se han aplicado convenientemente los conocimientos necesarios para la resolución. El cumplimiento con el tipo de formato, la claridad, el orden en la presentación y la puntualidad en la entrega.	20
Trabajos individuales	R01 R02 R03 R04	Se plantearan a lo largo del curso varios trabajos individuales sobre la planificación del auditor y ejercicios prácticos de la auditoría de las distintas áreas. La metodología de evaluación tendrá en cuenta la correcta resolución de los ejercicios planteados, la correcta exposición y su entrega en tiempo y forma	15
Prueba intermedia	R01 R02 R03	Se valorará la correcta resolución de las cuestiones planteadas, tanto la	30

	R04		parte de teoría como la parte práctica	
Prueba final	R01 R04	R02 R03	Se valorará la correcta resolución de las cuestiones planteadas, tanto la parte de teoría como la parte práctica	30
Participación activa en clase	R01 R04	R02 R03	Se valorará la participación de manera activa en las clases impartidas, aportando reflexiones, ideas, etc..., sobre los temas tratados	5
Peso total:				100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80 % de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con el profesor de la asignatura una vez iniciado el semestre (antes del 29 de septiembre), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor. En caso de que el alumno no se ponga en contacto con el docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, perderá el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20 %). Los alumnos serán evaluados con los mismos instrumentos de evaluación y deberán entregar y realizar pruebas en las mismas fechas.

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que spongán menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a

reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

1. MANUAL-AUDITORIA. Ediciones Francis Lefebvre. 2018 2. PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD 3. LEY Y REGLAMENTO DE AUDITORIA DE CUENTAS 4. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA (NIA-ES)

Bibliografía recomendada:

MEMENTO PRÁCTICO AUDITORÍA DE CUENTAS. Editorial Francis Lefebvre. ICJCE

Páginas web recomendadas:

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)	https://aeca.es/
Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)	https://www.cnmv.es/portal/home.aspx
Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)	https://www.icjce.es/
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)	https://www.icac.gob.es/
International Financial Reporting Standards Foundation	https://www.ifrs.org/

OBSERVACIONES: